

5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-089-2023
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO,
PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número 32065001-089-2023, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:05 horas del día 04 de enero de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia del licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación

3

procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
NO CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B) de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de la póliza en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dicha póliza, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados; así mismo deberá expresarse la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo, adjunto a su propuesta técnica los licitantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. *ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali y Tijuana por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía, en estas ciudades deberán de asignar a un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. No se aceptarán oficinas de representantes, intermediarios o sucursales bancarias. El representante asignado para el manejo de la cuenta deberá contar con domicilio en la ciudad de Mexicali y/o Tijuana.*
7. ...
8. ...



LA

- Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada, se advierte que en el numeral 6 de los documentos adicionales el licitante presenta escrito en el que indica los domicilios de las oficinas autorizadas para Mexicali y Tijuana, sin embargo el comprobante de CFE que presenta para la oficina de Mexicali no coincide con la dirección señalada en el escrito que se presenta, además se observa que dicho recibo se encuentra a nombre de Banco Inbursa SA Institución D, por lo que se advierte de discrepancia en la dirección indicada para la oficina autorizada de Mexicali así como que el comprobante exhibido se encuentra a nombre de sucursal bancaria incumpliendo con lo requerido en el numeral 6 de los documentos adicionales;
- Dentro de la misma propuesta, se realizó un análisis al CLAUSULADO que presenta, y se realiza la observación que en el numeral 1.15 referido a SUICIDIO, contempla por parte de la aseguradora que la compañía no estará obligada al pago de la suma asegurada en caso de muerte por suicidio de alguno de los asegurados ocurrido dentro del primer año de vigencia continua, en virtud de lo anterior, no se apega a lo establecido en las bases de licitación en las especificación técnicas en su apartado beneficios adicionales, que a la letra dice: "Los suicidios y homicidios se consideran en cobertura normal."
- asimismo no pasa desapercibido para este Comité que el licitante adjunta los documentos denominados como "PRELACIÓN" y "NO ADHESIÓN", los cuales no forman parte de las bases de licitación, puesto que no se describe en los numerales, incisos, viñetas y/o cuerpo de las mismas y los cuales no fueron solicitados o mencionados en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.



De igual manera en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

G).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e IMSS, y constancia de situación fiscal SIN ADEUDO emitida por INFONAVIT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa del presente procedimiento. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.



- Una vez llevado a cabo el análisis de los documentos presentados por el licitante para este requisito, se advierte que omite la presentación de la opinión de cumplimiento positiva y emitida por el IMSS así como no presenta la constancia de situación fiscal SIN ADEUDO emitida por INFONAVIT.



17

Asimismo en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con la póliza que se pretende contratar en la presente licitación.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar la póliza objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Una vez analizado el curriculum presentado por el licitante se advierte que adjunto a este presenta dos documentos de los cuales se advierte que 1 de ellos es un contrato completo y debidamente formalizado y el segundo documento es 1 convenio modificatorio del cual no se presenta el contrato del que deriva, por lo tanto no cumple con las características e información requerida en el inciso antes mencionado.

Aunado a lo anterior en el numeral 6.1 inciso K) de las bases de la licitación se solicitó lo siguiente:

K) El licitante deberá demostrar que no ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF donde se pueda observar el acreditamiento anterior.

- Una vez revisada la copia presentada se advierte que la misma corresponde a los meses de ENERO-MARZO 2023 por lo que incumple con lo requerido ya que esta debía ser por el año inmediato anterior.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

En virtud de todo lo anterior es que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 6.1 incisos B numeral 6, G, H y K, numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 de las bases de licitación y junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, para el **PAQUETE ÚNICO**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** Para el **PAQUETE ÚNICO**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------|
| SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. | Presentó | Presentó |

57

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|-----------------------------|--|
| SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. | \$ 9,023,129.07 M.N. Exento de IVA por tratarse de seguro de vida |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 05 de enero de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



| | |
|--|---|
| <p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p>C. MIGUEL ALEJANDRO IBARRA LEGORRETA COORDINADOR DE PRESTACIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
|--|---|

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

5

| | |
|--|--|
| <p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>VOCAL</p> <p>C. MÓNICA PAOLA FLORES BRACAMONTE EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. MIRIAM CORTEZ HERRERA INVESTIGADOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Por parte de los licitantes:

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---------------------|-----------------------------|---|
| SEGUROS ARGOS | Enzo Antonio Castro Salsedo |  |
| SEGUROS INBURSA | JORGE MATUS |  |

7







GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

2024, Año de los Pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios y de las Personas
Afromexicanas

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| DEPENDENCIA | OFICIALIA MAYOR |
| SECCION | DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS |
| NUMERO DEL OFICIO | |
| EXPEDIENTE | |

Mexicali, Baja California a 03 de enero del 2024

ASUNTO:

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE:



Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a la Licitación Pública Nacional no. 32065001-089-2023, referente al **“Adquisición de póliza de seguro de vida para personal base activo, pensionado y jubilado del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados de Baja California”** al respecto aprovecho el presente para enviar el análisis y la evaluación técnica de los proveedores **SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. y SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V.**, como se describe a continuación:

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S. A. DE C. V.

PAQUETE UNICO
PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: DE LA 1 A LA 6

- PARTIDA 1** Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.
- PARTIDA 2** Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.
- PARTIDA 3** Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.
- PARTIDA 4** Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.
- PARTIDA 5** Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.
- PARTIDA 6** Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES: El licitante seguros INBURSA S.A. DE C.V. cumple con los requisitos establecidos para las partidas del paquete único en el que participa en la presente licitación, sin embargo, es importante puntualizar que de conformidad con el numeral 6, identificado como **“REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS,** se describe lo que a la letra dice **“...serán claras, legibles y detalladas, señalar en los anexos el número y denominación del presente procedimiento; no deberán establecer ninguna condición...”**, derivado de ello, dentro de su propuesta se adjunta el documento denominado por el licitante como **“PRELACION”**, en el cual condiciona **“Los términos y condiciones de esta especificación, y descritas para cada una de las secciones que forman parte de esta póliza, tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones generales de la aseguradora, clausula y endosos que se encuentran anexas”**, lo cual, dicho documento no es parte de las bases de licitación, puesto que no se describe en los numerales, incisos o viñetas y/o cuerpo de las mismas.

J
P
M
Y



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

| |
|-------------------|
| DEPENDENCIA |
| SECCION |
| NUMERO DEL OFICIO |
| EXPEDIENTE |

ASUNTO:

Dentro de su propuesta se adjunta un documento denominado "NO ADHESION", el cual describe lo que a la letra dice: "Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordados y fijados libremente entre GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA por lo que este es un contrato de no adhesión y por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en esta virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas." En virtud de lo anterior y en virtud de que este documento no forma parte de las presentes bases de licitación, puesto que no se describe en los numerales, incisos, viñetas y/o cuerpo de las mismas, y adicionalmente que, si bien, por ser un procedimiento de licitación del Gobierno del Estado de Baja California el cual, con fundamento en la Ley de Adquisiciones de Baja California, desprende sus bases contemplando los requisitos establecidos para que los licitantes cumplan con ellas, es indispensable que la formalización del contrato entre un licitante y la convocante, en el ramo de vida, pueda ser registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

LA

En el mismo orden de ideas, y derivado de análisis detallado de la propuesta, se advierte que en el numeral 6 de los documentos adicionales el licitante presenta escrito en el que indica los domicilios de las oficinas autorizadas para Mexicali y Tijuana, sin embargo el comprobante de CFE que presenta para la oficina de Mexicali no coincide con la dirección señalada en el escrito que se presenta, además se observa en dicho recibo que este se encuentra a nombre de Banco Inbursa SA Institución D, por lo que dicho numeral se advierte de discrepancia en la dirección indicada para Mexicali así como que esta se encuentra a nombre de sucursal bancaria incumpliendo con lo requerido en las bases de la presente licitación como se describe a continuación:

"ESCRITO ORIGINAL suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas en la ciudad de Mexicali y Tijuana por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante deberá anexar acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía, en estas ciudades deberán de asignar a un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en éste escrito el domicilio, número de teléfono, así como el nombre del responsable de las mismas. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios o sucursales bancarias. El agente de seguros asignado para el manejo de la cuenta deberá contar con domicilios en la ciudad de Mexicali y Tijuana"

J

Dentro de la misma propuesta, se realizó un análisis al clausulado que presenta, y se realiza la observación que en el numeral 1.15 referido a SUICIDIO, contempla por parte de la aseguradora que la compañía no estará obligada al pago de la suma asegurada en caso de muerte por suicidio de alguno de los asegurados ocurrido dentro del primer año de vigencia continua, en virtud de lo anterior, no se apega a lo establecido en las bases de licitación en las especificación técnicas en su apartado beneficios adicionales, que a la letra dice: "Los suicidios y homicidios se consideran en cobertura normal."

M

Por todo lo descrito con anterioridad, y al hacer la revisión de manera minuciosa a la propuesta, se informa que el licitante seguros INBURSA S.A DE C.V. no cumple con lo requerido por la convocante.

F

✓

✓



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

| |
|-------------------|
| DEPENDENCIA |
| SECCION |
| NUMERO DEL OFICIO |
| EXPEDIENTE |

ASUNTO:

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V

PAQUETE UNICO

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: DE LA 1 A LA 6

PARTIDA 1 Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

PARTIDA 2 Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

PARTIDA 3 Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

PARTIDA 4 Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

PARTIDA 5 Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

PARTIDA 6 Si cumple con los requisitos establecidos en las bases.

EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES: Cumple para el total de partidas en las que participa, con las especificaciones solicitadas en bases de Licitación y junta de aclaraciones.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO ROSALES SOTELO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE OFICIALIA MAYOR

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
03 ENE 2024
DESPACHADO
OFICIALIA MAYOR
DIR. DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Lic. David Ramses Cervantes Aguilar. Oficial Mayor de Gobierno. Digital
C.c.p. Lic. Luis Raul Escalante Aguilar. Subsecretario de Control y Seguimiento Administrativo. Digital
C.c.p. Lic. Jose Antonio Camacho Guerrero. Jefe de Departamento de Administracion de Personal. Digital
C.c.p. Ing. Miguel Alejandro Ibarra Legorreta. Coordinador de Prestaciones de Oficialia Mayor. presente

8

J

M

R

4

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

| NOMBRE | CARGO Y DEPENDENCIA | RFC | FIRMA |
|-----------------------------------|--|----------------|-------|
| Lino Fernando Limón Félix | Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM | LIFL741013FP9 | |
| Natally Núñez V. | Analista de proyectos de la SHH | NUNV14005174K3 | |
| Miriam Cortez Herrera | Investigador de OIC en OM | COHM9010015DA | |
| Miguel Alejandro Ibarra L. | Coordinador de Prestaciones | IAMB80221HV7 | |
| Luz Angel Valenciana Muñiz | Analista jurídico OM | VIAML97074LS1 | |
| Mónica Pezón Flores Baccanante | Div. Administrative | FUBM95031EDG | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

DENISSE GONZÁLEZ
 04 DE ENERO DE 2024
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-089-2023
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL BASE ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE BAJA CALIFORNIA
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

| | Nombre de la empresa | Nombre completo del representante | RFC | Firma |
|----|----------------------|-----------------------------------|---------------|---|
| 1 | SEGUROS INBURSA | Jorge Mateos | B11931004P61 |  |
| 2 | SEGUROS ARGOS | Emesto Antonio Castro Delgado | CADE800705QR7 |  |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |

DENISSE GONZÁLEZ

04 DE ENERO DE 2024
 11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraboc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.